



Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Penal de Circuito Especializado
 Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA:

QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, así como o los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezca a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado No. **54001-31-20-001-2019-00067-00**, (radicado fiscalía No. 110016099068201800368 E.D.), siendo **afectado**: JUAN MANUEL SERRANO LIÉVANO C.C. No. 91.242.898, MARTHA CECILIA VEGA CASTILLA C.C. No. 63.329.496, ALIRIO CAÑAS GUTIÉRREZ C.C. No. 13.285.295, JORGE ELIÉCER BERMÚDEZ FIGUEROA C.C. No. 91.253.601, EDGAR RODRIGO RIVERA GUIZA C.C. No. 91.216.118, WILSON AUGUSTO RIVERA GUIZA C.C. No. 91.224.216, SOCIEDAD AGRÍCOLA DE LA LLANA NIT 9001240751, ALBERTO ACELAS RIAÑO C.C. No. 91.256.629, AMPARO MIRANDA MADRIGAL C.C. No. 63.310.454, CARLOS SAÚL CORREDOR C.C. No. 13.385.648, HENRY IVÁN VIVAS DELGADO C.C. No. 16.610.009, LUIS ANDELFO TRUJILLO RODRÍGUEZ C.C. No. 91.246.084, JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860003020-1 y la DIAN NIT 800197268-4, dentro del cual el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO**, del(os) bien(es) mueble(s) objeto de la Acción de Extinción de dominio, según certificados de Libertad y tradición, a fin que comparezcan a este Juzgado, hacer valer sus respecto del(os) bien(es) inmueble(s), que a continuación se identifica:

No.	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA	CIUDAD
1.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN, Predio El Tesorito, Corregimiento Barco.	260-75581	Tibú, Norte de Santander.
2.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN denominado Taviro, Corregimiento Barco.	260-115421	Tibú, Norte de Santander.
3.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN denominado Campo Hermoso, Paraje de la Llana, Corregimiento Barco.	260-115422	Tibú, Norte de Santander.
4.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN denominada La Esmeralda, Fracción La Llana, Corregimiento Barco.	260-115424	Tibú, Norte de Santander.
5.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN denominado El Progreso, Paraje La Llana, Corregimiento de Reyes.	260-164765	Tibú, Norte de Santander.
6.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN denominado Los Pámpanos, Paraje La Llana, Corregimiento Barco.	260-6826	Tibú, Norte de Santander.
7.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Tibú, tipo de predio Rural, ubicado en el Lote denominado Campo Hermoso, Paraje La Llana, Lote 1, Corregimiento Barco.	260-268515	Tibú, Norte de Santander.
8.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Sardinata, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN Finca Agrícola denominada San Isidro, Corregimiento La Silla.	260-115423	Sardinata, Norte de Santander.
9.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Floridablanca, tipo de predio SIN INFORMACIÓN, ubicado en la Carrera 26 No. 35 - 170, Apartamento 403, Torre C, Bloque VI, Unidad Residencial Altos de Cañaveral V Etapa.	300-176782	Floridablanca, Santander.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

10.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio El Zulia, tipo de predio Rural, SIN DIRECCIÓN Finca "Horizontal", Vereda San Miguel.	260-89278	El Zulia, Norte de Santander.
11.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, tipo de predio Urbano, ubicado en el apartamento 304. Tercer Piso, Unidad No. 10, Edificio Ceiba Real, según fiscalía situado en la Calle 2 No. 1E - 67, Urbanización Ceiba Quinta Bosch.	260-283218	San José de Cúcuta, Norte de Santander.
12.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, tipo de predio Urbano, ubicado en la Avenida 10E No. 8 - 60, Apartamento 904, Edificio Portovelho, Barrio Colsag.	260-267958	San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 10 de mayo de 2022, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fijó el presente **EDICTO**, en un lugar visible de la **SECRETARIA**, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página **WEB DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la página **WEB DE LA RAMA JUDICIAL** (Registro de Emplazados Nacionales y en el Espacio de Novedades), así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura local, donde se encuentra ubicado el bien, hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022). Siendo los ocho (8:00) horas de la mañana.

Advertencia: **SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDCITO**, se le hace saber que el proceso se continuará con la intervención, del **MIISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO** en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2022 Y SE DESFIJA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO (31) DE MAYO DE 2022, A LAS DIECISIETE (17:00) HORAS DEL MISMO DÍA.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO

